



DSD / RAM / VHP / sec

ORIGINAL
DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4465,

LA SERENA, - 6 DIC. 2017

Int. N°541

VISTOS:

El D.F.L. N° 1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N°2.753 de 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la resolución N°1.600/08 y 759/03 ambas de la Contraloría General de la República y D.S. N°22/15 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

El Servicio y la Municipalidad celebraron con fecha 31 de mayo de 2017 **Convenio del Programa de Apoyo a Buenas Prácticas de Promoción de la Salud en el Modelo de Atención de Salud Integral Familiar y Comunitaria en la Atención Primaria**, el cual fue aprobado por Res. Exenta N°2221 del 9 de junio de 2017, con fecha de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1°.- **APRUEBASE** el Addendum de fecha 21.11.2017 suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE VICUÑA**, representada por su Alcalde **D. RAFAEL VERA CASTILLO** y el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO** representado por su Director **D. ERNESTO JORQUERA FLORES**, relativo al Programa de Apoyo a Buenas Prácticas de Promoción de la Salud en el Modelo de Atención de Salud Integral Familiar y Comunitario en la Atención Primaria, según se detalla en el presente instrumento.

ADDENDUM

PROGRAMA DE APOYO A BUENAS PRÁCTICAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL MODELO DE ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL FAMILIAR Y COMUNITARIO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA

En La Serena a..21.11.2017... entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, persona jurídica de derecho público, domiciliado en calle Avenida Francisco de Aguirre N°795, La Serena, representado por su Director **ERNESTO JORQUERA FLORES**, del mismo domicilio, personería según D.S. N°22 del 23 de Febrero de 2015 del Ministerio de Salud, en adelante el "Servicio" o el "Servicio de Salud", indistintamente, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA**, persona jurídica de derecho público, domiciliada en San Martín N°275, Vicuña, representada por su Alcalde **D. RAFAEL VERA CASTILLO**, de ese mismo domicilio, personería jurídica según Decreto Alcaldicio N°5550/16, en adelante la "Municipalidad" o el "Municipio", indistintamente, se ha acordado celebrar un addendum, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Servicio y la Municipalidad celebraron con fecha 31 de mayo de 2017 **Convenio del Programa de Apoyo a Buenas Prácticas de Promoción de la Salud en el Modelo de Atención de Salud Integral Familiar y Comunitaria en la Atención Primaria**, el cual fue aprobado por Res. Exenta N°2221 del 9 de junio de 2017, con fecha de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017.

SEGUNDA: Por este acto las partes vienen en reemplazar las Cláusulas **TERCERA** y **DÉCIMA** del convenio original y a modificar el **ANEXO 1** del Convenio sobre Plan de Mejora, de la forma que sigue:

Cláusula TERCERA: "El Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud, conviene en asignar al Municipio, desde la fecha de la total tramitación de la Resolución Aprobatoria, la suma anual y única de **\$14.181.997 (catorce millones ciento ochenta y un mil novecientos noventa y siete pesos)**, para alcanzar el propósito y cumplimiento de los componentes y estrategias del Programa detallados en el plan de mejoras (anexo N°1).

Cláusula DÉCIMA: "El presente convenio tendrá vigencia desde la fecha de la total tramitación de la resolución aprobatoria, hasta el 31 de enero de 2018."

ANEXO 1: PLAN DE MEJORA DESAM VICUÑA:

Actividades propuestas DESAM	Indicadores	Medios de verificación	Cronograma	Ítems de gasto (enumerar)	Monto aproximado \$
Reuniones Comité Autogestor Comunal	(N° de reuniones realizadas/N° de reuniones programadas)*100.	Listas de asistencia Fotografías	(Mayo a Diciembre)	Coffe break saludables	\$ 300.000
Realizar Escuela de Primer Nivel Comunal	(N° de clases ejecutadas/N° de reuniones programadas)*100	Listas de asistencia Fotografías	Mayo-Octubre	Coffe break saludables Material de escritorio	\$ 461.136
Fonda Blanca, encuentro a nivel comunal.	Realiza fonda blanca (si/no) (N° de personas inscritas/N° de personas programadas)*100	Lista de Asistencia Fotografías	Septiembre	Entrada camping (100 participantes) Rembolso pasajes para traslados Alimentación Lienzo para fonda y pinturas	\$ 774.810
Encuentro Regional de Grupos de Autoayuda, Ovalle, Comuna de Monte Patria 2017.	Participan en Encuentro Regional Si / No	Lista de Asistencia Fotografías	Noviembre 2017	Contratación Buses Arriendo de cabañas y camping	\$1.660.000
Poleras y jockey estampadas con logo del Programa y nombre de cada Grupo de Autoayuda 15 poleras para cada Grupo.	Se realiza compra (si/no)	Fotografías	Noviembre 2017	180 poleras y 180 gorros	\$ 1.743.802
Materiales de escritorio para utilizar en el desarrollo de las actividades del programa Ecológico.	Se realiza compra (si/no)	Fotografías	Mayo 2017	Resmas, Caja de opalina, lápices pasta, libros de actas, block de apuntes, tinta de impresora, entre otros 1 pendón 1 estante	\$ 1.078.934
Sistematización "Familias empoderadas para el cuidado de su salud"	Sistematización "Familias empoderadas para el cuidado de su salud de (si/no)	Fotografías y cd	Mayo a Diciembre de 2017	Equipo profesional a cargo de la sistematización	\$ 1.200.000
Jornadas de autocuidado para el Comité Autogestor Comunal y Profesionales que participan del Programa Ecológico. 30 participantes.	(N° de jornadas realizadas/N° de jornadas programadas)*100.	Listas de asistencia Fotografías Boleta a honorarios de monitor	Mayo - Noviembre	Servicio de alimentación, arriendo de local y espacios al aire libre Contratación de Monitor para cada Jornada	\$ 2.268.000
Desarrollo de las actividades del Comité Autogestor.	Se realiza compra (si/no)	Respaldo de compra	A diciembre	Equipo de apoyo (parlante y micrófonos) kit caja activa portable con batería. Toldo de protección solar plegable	\$ 350.315
Sub total					\$ 9.836.997

Actividades propuestas COTEVAL	Indicadores	Medios de verificación	Cronograma	Ítems de gasto(enumerar)	Monto \$
Cicletada y corrida familiar	Cantidad de participantes	Fotografía y lista de asistencia		Insumos de entretenimiento 2 Bicicletas	\$ 215.000
Proyecto Nutricional /Feria Gourmet				Juegos infantiles 3 Bicicletas estáticas 1 Juego Infantil Urbano Modular 2 Juegos Modulares Infantiles	\$4.130.000
Sub Total:					\$ 4.345.000
TOTAL CONVENIO					\$ 14.181.997

TERCERA: En lo no modificado, se mantiene plenamente íntegro el Convenio original de fecha **31.05.2017**.

CUARTA: El presente Addendum se firma en 1 ejemplar, quedando en poder del Servicio de Salud Coquimbo.

Firmas ilegibles

D. RAFAEL VERA CASTILLO
 ALCALDE
 I. MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

D. ERNESTO JORQUERA FLORES
 DIRECTOR
 SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



ERNESTO JORQUERA FLORES
 DIRECTOR
 SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo



ADDENDUM
PROGRAMA DE APOYO A BUENAS PRÁCTICAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL MODELO DE ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL FAMILIAR Y COMUNITARIO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA

21 NOV. 2017

En La Serena a..... entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, persona jurídica de derecho público, domiciliado en calle Avenida Francisco de Aguirre N°795, La Serena, representado por su Director **ERNESTO JORQUERA FLORES**, del mismo domicilio, personería según D.S. N°22 del 23 de Febrero de 2015 del Ministerio de Salud, en adelante el "Servicio" o el "Servicio de Salud", indistintamente, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA**, persona jurídica de derecho público, domiciliada en San Martín N°275, Vicuña, representada por su Alcalde D. **RAFAEL VERA CASTILLO**, de ese mismo domicilio, personería jurídica según Decreto Alcaldicio N°5550/16, en adelante la "Municipalidad" o el "Municipio", indistintamente, se ha acordado celebrar un addendum, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Servicio y la Municipalidad celebraron con fecha 31 de mayo de 2017 **Convenio del Programa de Apoyo a Buenas Prácticas de Promoción de la Salud en el Modelo de Atención de Salud Integral Familiar y Comunitaria en la Atención Primaria**, el cual fue aprobado por Res. Exenta N°2221 del 9 de junio de 2017, con fecha de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017.

SEGUNDA: Por este acto las partes vienen en reemplazar las Cláusulas TERCERA y DÉCIMA del convenio original y a modificar el ANEXO 1 del Convenio sobre Plan de Mejora, de la forma que sigue:

Cláusula TERCERA: "El Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud, conviene en asignar al Municipio, desde la fecha de la total tramitación de la Resolución Aprobatoria, la suma anual y única de **\$14.181.997 (catorce millones ciento ochenta y un mil novecientos noventa y siete pesos)**, para alcanzar el propósito y cumplimiento de los componentes y estrategias del Programa detallados en el plan de mejoras (anexo N°1).

Cláusula DÉCIMA: "El presente convenio tendrá vigencia desde la fecha de la total tramitación de la resolución aprobatoria, hasta el 31 de enero de 2018."

ANEXO 1: PLAN DE MEJORA DESAM VICUÑA:

Actividades propuestas DESAM	Indicadores	Medios de verificación	Cronograma	Ítems de gasto (enumerar)	Monto aproximado \$
Reuniones Comité Auto gestor Comunal	(N° de reuniones realizadas/N° de reuniones programadas)*100.	Listas de asistencia Fotografías	(Mayo a Diciembre)	Coffe break saludables	\$ 300.000
Realizar Escuela de Primer Nivel Comunal	(N° de clases ejecutadas/N° de reuniones programadas)*100	Listas de asistencia Fotografías	Mayo-Octubre	Coffe break saludables Material de escritorio	\$ 461.136
Fonda Blanca, encuentro a nivel comunal.	Realiza fonda blanca (si/no) (N° de personas inscritas/N° de personas programadas)*100	Lista de Asistencia Fotografías	Septiembre	Entrada camping (100 participantes) Rebolsos pasajes para traslados Alimentación Lienzo para fonda y pinturas	\$ 774.810
Encuentro Regional de Grupos de Autoayuda, Ovalle, Comuna de Monte Patria 2017.	Participan en Encuentro Regional Sí / No	Lista de Asistencia Fotografías	Noviembre 2017	Contratación Buses Arriendo de cabañas y camping	\$1.660.000
Poleras y jockey estampadas con logo del Programa y nombre de cada Grupo de Autoayuda 15 poleras para cada Grupo.	Se realiza compra (si/no)	Fotografías	Noviembre 2017	180 poleras y 180 gorros	\$ 1.743.802
Materiales de escritorio para utilizar en el desarrollo de las actividades del programa Ecológico.	Se realiza compra (si/no)	Fotografías	Mayo 2017	Resmas, Caja de opalina, lápices pasta, libros de actas, block de apuntes, tinta de impresora, entre otros 1 pendón 1 estante	\$ 1.078.934

Sistematización "Familias empoderadas para el cuidado de su salud"	Sistematización "Familias empoderadas para el cuidado de su salud de (si/no)	Fotografías y cd	Mayo a Diciembre de 2017	Equipo profesional a cargo de la sistematización	\$ 1.200.000
Jornadas de autocuidado para el Comité Autogestor Comunal y Profesionales que participan del Programa Ecológico. 30 participantes.	(N° de Jornadas realizadas/N° de jornadas programadas)*100.	Listas de asistencia Fotografías Boleta a honorarios de monitor	Mayo - Noviembre	Servicio de alimentación, arriendo de local y espacios al aire libre Contratación de Monitor para cada Jornada	\$ 2.268.000
Desarrollo de las actividades del Comité Autogestor.	Se realiza compra (si/no)	Respaldo de compra	A diciembre	Equipo de apoyo (parlante y micrófonos) kit caja activa portable con batería. Toldo de protección solar plegable	\$ 350.315
Sub total					\$ 9.836.997

Actividades propuestas COTEVAL	Indicadores	Medios de verificación	Cronograma	Ítems de gasto (enumerar)	Monto \$
Cicletada y corrida familiar	Cantidad de participantes	Fotografía y lista de asistencia		Insumos de entretención 2 Bicicletas	\$ 215.000
Proyecto Nutricional /Feria Gourmet				Juegos infantiles 3 Bicicletas estáticas 1 Juego Infantil Urbano Modular 2 Juegos Modulares Infantiles	\$4.130.000
Sub Total:					\$ 4.345.000
TOTAL CONVENIO					\$ 14.181.997

TERCERA: En lo no modificado, se mantiene plenamente íntegro el Convenio original de fecha **31.05.2017**.

CUARTA: El presente Addendum se firma en 1 ejemplar, quedando en poder del Servicio de Salud Coquimbo.



D. RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE VICUÑA



D. ERNESTO JORQUERA FLORES
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DSD/DBP/PGG/RAM/VHF